

San Francisco de Mostazal, julio de 2025

**Señor
Accionista
Coagra S.A.
Presente**

Ref.: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio y de conformidad a la ley y los estatutos sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2025, a las 14:00 en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, comuna de San Francisco de Mostazal, cuyo objeto será:

1. Aumentar el capital social en hasta la cantidad de \$4.499.032.010 (cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve millones treinta y dos mil diez pesos) o en el monto que defina la Junta, mediante la emisión de acciones de pago en un número, valor de colocación y plazo a ser determinados por la Junta.
2. Fijar el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones de colocación de las acciones que se emitan con arreglo al aumento de capital; o facultar al Directorio para determinar, fijar y acordar libremente y con las más amplias facultades el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones.
3. Modificar los estatutos de la Sociedad en relación al objeto de la misma, en el sentido de incorporar en su cláusula CUARTA lo siguiente: g) la prestación de servicios de gestión, transporte, almacenamiento y distribución de todo tipo de mercancías; los servicios de pre y posventa; la gestión y recuperación de deudas de terceros consistente tanto en la cobranza extrajudicial como la judicial, abarcando la recepción de pagos.
4. Modificar los estatutos de la Sociedad en cuanto fuere necesario para reflejar e implementar los acuerdos que al efecto adopte la Junta.
5. Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para llevar a efecto los acuerdos que se adopten en relación a las materias precedentes y las demás que sean de competencia o interés de la Junta.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad, www.coagra.cl, los fundamentos de las materias a ser sometidas a consideración de la Junta y las opciones para la elección de auditores externos. Asimismo, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares para ser consultados por los señores accionistas que así lo soliciten.

Los estados financieros de la Sociedad y el informe de la empresa de auditoría externa se publicarán en la página web: www.coagra.cl

MEMORIA ANUAL Y BALANCE.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 59 y 75 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y al Oficio Circular N° 444 de 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria anual y el balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2024 se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la sociedad, www.coagra.cl. Asimismo, en la sede principal de la Sociedad se dispone de un número suficiente de ejemplares de la referida memoria para las consultas pertinentes.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria convocada por el presente aviso, los Accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. Que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y el Oficio Circular N°1.141 de esta Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad acordó implementar los sistemas tecnológicos, mecanismo y procedimientos que permitan la participación a distancia de los accionistas y demás personas que por ley y normativa deban asistir, junto con los mecanismos de votación a distancia correspondientes.

De esta manera, los accionistas de la Sociedad, podrá asistir a la junta de manera presencial, o bien, participar de manera remota y simultánea, en caso que no sea posible lo primero. El detalle del mecanismo a emplear así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar en forma remota se encuentra disponible en la página web de la compañía, www.coagra.cl.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora de su inicio, en el lugar de celebración de ésta en caso que la participación del accionista sea presencial. En caso que la participación del accionista sea remota, se estará a lo señalado en el procedimiento antes referido.

Todo lo anterior es sin perjuicio de la facultad de la Sociedad de poder invocar razones de fuerza mayor para suspender o postergar la celebración de la referida Junta si a causa de las limitaciones impuestas por la autoridad fuera imposible la celebración de la misma en la forma y oportunidad correspondiente.

EL GERENTE GENERAL